

ORD.: N. ° 5960/2023.

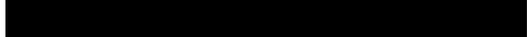
ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005680

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 03 de Febrero de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: RODRIGO VILLANUEVA - 

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 16 de Enero de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Quisiera saber en qué calidad jurídica y grado se contrató o se está contratando a doña Ericka Portilla. Además saber qué funciones ejercerá en el municipio, cuántos funcionarios existen en el mismo grado y si están a contrata o planta.". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), se da a conocer que la funcionaria Ericka Natalia Portilla Barrios tiene Decreto Exento N° 67 a contrata (asimilada a grado 6) en el escalafón profesional.

En la contrata existe otro profesional grado 4 contratado y en la planta existen 7 cargos grado 5, de los cuales 6 están provistos y uno cesado en sus funciones en virtud de la ley de retiro voluntario.

Sobre la función a ejercer es: Asesoría jurídica en la Dirección de Asesoría Jurídica.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.

Saluda atentamente a Ud.



Municipalidad
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Recoleta

**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee